

Instructivo para la elaboración de la Planeación Estratégica del Campus Celaya-Salvatierra Proceso: Planeación Estratégica Sitio: “Campus Celaya-Salvatierra”

• Objetivo:

Establecer las actividades a seguir para el proceso de formulación y reformulación del plan de desarrollo o plan estratégico Campus Celaya-Salvatierra con el objetivo de cumplir la visión y misión institucional.

• Alcance:

Aplica a todas las entidades administrativas y académicas del Campus Celaya-Salvatierra

• Definiciones:

PLADI. - Plan de Desarrollo Institucional.

Para la construcción de los planes estratégicos se sugiere la participación de toda la comunidad académica del Campus, debe ser un proceso participativo y constructivo. Otro requisito fundamental para la conducción de este proceso es contar con los dictámenes de las evaluaciones de los organismos externos, histórico de cumplimiento de metas, estudios del mercado laboral, estudios del ambiente y tendencias de organismos con autoridad académica.

Plan de desarrollo: este documento tiene como objetivo ser una guía que oriente, en términos de la planeación y construcción participativa, la actividad colegiada de cada una de las Entidades Académicas de la Universidad de Guanajuato del Campus Celaya-Salvatierra. (La duración del Plan de Desarrollo en el Campus deberá ser por el periodo marcado en el art. 25 Ley Orgánica).

Presupuesto PBR. Es el conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que permiten que las decisiones involucradas en un presupuesto incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los desempeños, pasados y esperados, de la aplicación de los recursos públicos, así como condiciones, exigencias e incentivos que motiven y faciliten que las instituciones públicas obtengan dichos desempeños. *Fuente: Marcel y Guzmán (2010) Presupuesto y desempeño público en el proceso de desarrollo. Transformando la forma de presupuestar en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.*

PLADECCS. - Plan de Desarrollo del Campus Celaya-Salvatierra.

Guía para elaborar un Plan de Desarrollo.- Es el instrumento que contiene los elementos para entender cómo completar el formato <http://www.celayasalvatierra.ugto.mx/images/rectoria/planeacion/guiaplandedesarrollo.pdf>

Formato para elaborar un Plan de Desarrollo por Programa Educativo CCS propuesto por el enlace de planeación Es



el documento que muestra los elementos que contiene el Plan de Desarrollo por programa educativo

Metodología del Marco Lógico. es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

MEUG. Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato

Elaboró	Consenso	Aprobó
Enlace de Planeación María de Lourdes Tiburcio Sánchez	Rectoría de Campus	Rectoría de Campus Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar

- **Actividades**

#	Responsable	Descripción	Formato
1	Director(a) de División	Convocar a los respectivos comités académicos por Programa Educativo a reunirse para la generación de un Plan de Desarrollo de cada PE, basados en los lineamientos institucionales y la Guía para elaborar un Plan de Desarrollo.	1. Oficio o correo donde se convoca a la reunión
2	Comité Académico	En reunión con el Secretario Técnico del Comité, realizan un análisis de las necesidades y propuestas para el Desarrollo del Programa Educativo.	1. Lista de asistencia 2. Acuerdos de la reunión
3	Comité Académico	Generan un anteproyecto basado en la metodología del PBR abordando las necesidades del PE y las propuestas de trabajo para un periodo de 4 años.	1. Anteproyecto de plan de desarrollo 2. Acta de acuerdos
4	Director(a) de División	Recibe y analiza el anteproyecto para asesorar las adecuaciones que se deben hacer en cumplimiento con el PLADI y el Modelo Educativo (MEUG), posteriormente solicitar apoyo de Enlace de Planeación para revisión.	1. Documento revisado 2. Oficio o correo donde se solicita la revisión al Enlace de Planeación
5	Enlace de Planeación	Recibe, realiza observaciones y sugerencias en congruencia con el PLADI y el Modelo Educativo (MEUG), notificar por escrito al Director de División.	1. Documento revisado 2. Oficio o correo electrónico con las observaciones
6	Director(a) de División	Recibe las observaciones y sugerencias de enlace de planeación ¿Hay correcciones? Sí: Regresa al paso 2 No: sigue al paso 7	PLAN DE DESARROLLO POR PE
7	Comité Académico	Aprueba el documento para que se consolide como un Plan de Desarrollo por Programa Educativo.	1. Oficio donde se aprueba el documento. 2. Plan de desarrollo por Programa Educativo
8	Director(a) de División y Directores de Departamento	El Director de la División junto con los Directores de Departamento conforman la propuesta del Plan de Trabajo Conjunto acorde con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Modelo Educativo basado en el modelo de la Gestión por resultados. Lo anterior, según el art 76 del estatuto orgánico	1. Lista de asistencia 2. Acuerdos de la reunión 1. Anteproyecto de plan de desarrollo
9	Director(a) de División, Directores de Departamento	Proponen el Plan de Desarrollo de División, atendiendo las consideraciones planteadas en los Planes de Desarrollo de los Programas Educativos. Solicitar apoyo a Enlace de Planeación para su revisión.	1. Documento 2. Oficio o correo donde se solicita la revisión al Enlace de Planeación
10	Enlace de Planeación	Recibe y analiza la propuesta de Plan de Desarrollo de División para asesorar las adecuaciones que se deben hacer en cumplimiento con el PLADI y el Modelo Educativo (MEUG).	1. Oficio en el cual se notifique las observaciones y resolución del documento. 2. PLADES
11	Director(a) de División, Directores de Departamento	Realiza las modificaciones y adecuaciones al PLADES derivadas del paso 10	
12	Director(a) de División	Presenta propuesta de PLADES ante el Consejo Divisional, tras previas correcciones, para someter a su aprobación.	1. Oficio con resolución del documento. 2. PLADES



13	Consejo Divisional	Conoce y somete a aprobación el PLAN DE DESARROLLO DE DIVISIÓN.	1. Acuerdos 2. Documento aprobado
14	Director(a) de División	Aprobado por el Consejo Divisional da a conocer el Plan de Desarrollo de División a todos los niveles de la organización y presentar un informe anual tal como lo señala el Art.73 Estatuto Orgánico	1. Informe Anual 2. Sitio oficial en la página de Campus Celaya-Salvatierra
15	Rector(a) de Campus Celaya Salvatierra	Recibe y analiza el Plan de Desarrollo de las Divisiones correspondientes al Campus.	PLADES
16	Rector(a) de Campus Celaya Salvatierra	Conforma un equipo de trabajo para la elaboración del Plan de Desarrollo de Campus y comienza con su propuesta basado en la metodología del PBR. Apoyo de enlace de Planeación para iniciar la logística y dinámica de trabajo.	1. Lista de asistencia 2. Acuerdos de la reunión 3. Anteproyecto de plan de desarrollo
17	Rector(a) de Campus Celaya Salvatierra y equipo de trabajo	Proponen un Plan de Desarrollo del Campus atendiendo las consideraciones planteadas en los PLADES.	PLADECSS
19	Enlace de Planeación	Recibe y analiza la propuesta de PLADECSS, para asesorar las adecuaciones que se deben hacer en cumplimiento con el PLADI, Modelo Educativo (MEUG)	
20	Rector(a) de Campus Celaya Salvatierra	Presenta Plan de Desarrollo PLADECSS ante el Consejo de Campus, tras previas correcciones, para su aprobación.	
21	Consejo de Campus	Conocer y en su caso aprobar el Plan de Desarrollo del Campus Celaya Salvatierra	PLADECSS
22	Rector(a) del Campus Celaya Salvatierra	Aprobado por el Consejo Campus se da a conocer el Plan de Desarrollo de Campus a todos los niveles de la organización y presentar un informe anual tal como lo señala el Art. 26 Fracción VI	Sitio oficial en la página de Campus Celaya-Salvatierra

Marco normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Planeación (Federal)
- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Reglamento Académico: Artículo 37, Artículo 38, VII
- Estatuto Orgánico Artículo 73,
- Ley Orgánica, Artículo 24, Artículo 26 Fracción I y VI, Artículo 27 Fracción II, Art.28 Fracción II y Artículo 30,
- Guía para elaborar un Plan de Desarrollo <http://www.celayasalvatierra.ugto.mx/images/rectoria/planeacion/guiaplanedesarrollo.pdf>
- Formato para elaborar un Plan de Desarrollo por Programa Académico CCS proporcionado por la unidad de planeación
- https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf